

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 084-2006-DRA-LL/ATDRCH.

ARCHIVO
ATDR CHICAMA

PAIJAN, 15 DE MAYO DEL 2006.

VISTO:

El Oficio N° 058-2006-CRSC, de fecha 31 de marzo del 2006, con Reg. N° 669-2006, presentado por el Presidente de la Comisión de Regantes Santiago de Cao, quien solicita la Aprobación del Perfil Técnico del Proyecto "**Construcción del Medidor Toma 3 - Chiclín**", y;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 058-2006-CRSC, de fecha 31 de marzo del 2006, con Reg. N° 669-2006, el Presidente de la Comisión de Regantes Santiago de Cao, solicita la Aprobación del Perfil Técnico del Proyecto "**Construcción del Medidor Toma 3 - Chiclín**";

Que, con Oficio N° 0255-2006-DRA-LL/ATDRCH, de fecha 05 de Abril del 2006, se solicita opinión técnica a la Junta de Usuarios de conformidad con el Artículo 120° del Decreto Supremo N° 048-91-AG, en concordancia con el Artículo 20° del D. L. N° 17752, la misma que con Oficio N° 0336-2006-JUDRCH/GT, de fecha 08 de Mayo del 2006, emite opinión favorable a través de la Gerencia Técnica;

Que, corresponde a esta Administración Técnica del Distrito de Riego Chicama, aprobar los estudios y obras de infraestructura de riego y drenaje, encauzamiento y defensa ribereñas; y, en este caso el Perfil Técnico del Proyecto: "**Construcción del Medidor Toma 3 - Chiclín**";

Que, en uso de las atribuciones conferidas por los **Arts. 54° y 58° del Decreto Legislativo 653** Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario concordante con el **Art. 120° del D.S. N° 0048-91-AG modificado por el Art. 1° del Decreto Supremo N° 061-2002-AG** y el **Decreto Ley 17752**, modificado por **Decreto Legislativo 106**;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Perfil Técnico, así como **AUTORIZAR** la ejecución de la Obra "**Construcción del Medidor Toma 3 - Chiclín**", de conformidad con las especificaciones técnicas y planos, que son parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Comisión de Regantes Santiago de Cao, y hágase de conocimiento de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chicama, para los fines legales consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

cc: JUDRCH
CRSC.-
archivo
LEYM/nell.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Administración Técnica del Distrito de Riego Chicama
Ing. Luis Enrique Yampufé Morales
ADMINISTRADOR TECNICO